



BOLSA DE PRODUCTOS

PADRÓN DE FACTURAS HOSPITAL NAVAL ALMIRANTE NEF

1. CATEGORÍA DEL PRODUCTO A INSCRIBIR

Facturas de Compraventa de Productos y/o Prestación de Servicios afines, celebrados con Hospital Naval Almirante Nef como comprador del bien o servicio, en adelante **“Facturas Hospital Naval Almirante Nef”**.

2. IDENTIFICACION DEL COMPRADOR DEL BIEN O SERVICIO

2.1 Nombre o razón social:

Hospital Naval Almirante Nef

2.2 Nombre de fantasía:

Hospital Naval Almirante Nef

2.3 Rol Único Tributario:

61.102.017-1

2.4 Representante Legal:

Kurt Hartung Sabugo

2.5 Domicilio Social:

Subida Alessandri S/N, Viña del Mar.



BOLSA DE PRODUCTOS

2.6 Descripción de Actividad Comercial y Negocios:

La entidad se dedica a la prestación de servicios médicos y hospitalarios.

2.7 Número de inscripción en el Registro de Valores:

Entidad no inscrita en el Registro de Valores.

3. TIPO O CLASE DE GARANTIA Y CARACTERÍSTICAS DE LA MISMA

Facturas sin garantía.

4. TIPO DE FACTURA ACEPTADA A NEGOCIACION

Se admitirán a cotización y podrán ser negociadas en la Bolsa, de conformidad al presente padrón, las facturas físicas y electrónicas que cumplan con la reglamentación bursátil.

5. MERCADO AL QUE ESTA DIRIGIDO EL PRODUCTO

Las Facturas correspondientes al presente Padrón, sólo pueden ser adquiridas por Inversionistas Calificados conforme éstos se definen en la Norma de Carácter General N° 216, dictada por la Superintendencia de Valores y Seguros.

6. OTRA INFORMACION

No existe información adicional a la señalada en los puntos anteriores.